

derecho internacional”



¿Cómo ve a los abogados en derecho internacional del país?

Diría que solo en los últimos años se ha empezado a hacer una formación en las universidades mucho más coherente porque hasta hace muy poco la formación de los abogados en las facultades de derecho era repetir las nociones básicas del derecho internacional clásico y se olvidan que el derecho internacional contemporáneo es mu-

cho más cooperativo, solidario y humanizado. Entonces, solo en los últimos años hay una tendencia a ese cambio que nos permite entender, comprender y ser mucho más proteccionistas desde la perspectiva humana.

¿Cuáles son los retos que tiene el derecho internacional en Colombia? ¿Y de los abogados?

Del país es que debemos entender que ya los países no son

PLEBISCITO

Según el docente e investigador de la *Universidad Externado*, el No en el plebiscito le dijo no al mecanismo de incorporación; sin embargo, todo lo que se pactó en La Habana entre el Gobierno Nacional y las Farc como obligaciones internacionales en materia de derechos humanos es vinculante “porque nuestra propia constitución y los principios imperativos del derecho internacional así lo dicen”, aclaró Tremolada.

Y concluyó diciendo, entonces la gran discusión sobre el tema es cómo hago para incorporar lo acordado pues de alguna manera nos vincula.

tan soberanos, que hay un mínimo denominador común que limita sus competencias y ese es el derecho internacional; y que debemos ser absolutamente respetuosos de ese derecho y no instrumentalizadores del mismo, es decir, no solo aplicarlo cuando nos conviene o rechazarlo cuando no. Y desde la perspectiva de las facultades, que deben modernizar sus pénsium y hacer mucho más énfasis en las horas y en la intensidad del tiempo que se dedica al derecho internacional.

PAULO ANDRÉS DURÁN G.
@pauloduran3
#DerechoInternacional

ZORAIDA FONSECA
ASOCIADA DE PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA FERRERO DU & URÍA



“Es tal la protección en estos casos, que no importa los productos o servicios que busque identificar la marca, o si se agrega un elemento adicional, como en este caso que se agrega una X y la expresión Lite”.

engañoso para el consumidor”.

Así mismo, Zoraida Fonseca, asociada de Philippi, Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, afirmó que “la Superintendencia acertadamente protege la norma internacional, y evita que se consolide una marca que incorpora la norma técnica, favoreciendo el uso exclusivo que le corresponde al organismo internacional y evitando que los consumidores asuman erradamente que los productos tienen el respaldo de la norma ISO”.

“Es tal la protección en estos casos, que no importa los pro-

ductos o servicios que busque identificar la marca, o si se agrega un elemento adicional, como en éste caso que se agrega una X y la expresión Lite” agregó Fonseca.

Aunque según los expertos esta marca no tiene forma de ser registrada, si *Productos Physis S.A.S* no está conforme con la decisión tomada aún tiene la posibilidad de presentar apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial de la SIC.

XIOMARA MERA
@xiomymara
#icontec



CONSULTORIO DE PHILIPPI
PRIETOCARRIZOSA
FERRERO DU & URÍA

ERIKA SERRANO
Abogada experta en energía, minería y recursos naturales
erika.serrano@ppulegal.com

CERTIFICACIÓN DE LA UPME PARA OBTENER BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Con la Resolución 045 de 2016, la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme) estableció el procedimiento y los requisitos para la expedición de la certificación que avala los proyectos de fuentes no convencionales de energías renovables (Fncer) y los equipos, elementos, maquinaria y servicios nacionales o importados asociados a dichos proyectos y destinados a las etapas de pre inversión e inversión. Dicha certificación es prerrequisito para la obtención de la Certificación de Beneficio Ambiental (CBA) que debe expedir la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) para acceder a los beneficios tributarios de exclusión de IVA y exención de gravamen arancelario.

¿Cuáles son los bienes y servicios excluidos del IVA y exentos del gravamen arancelario?

La lista de los equipos, elementos y maquinaria nacionales o importados, así como de los servicios adquiridos dentro o fuera de Colombia destinados a nuevas inversiones y pre inversiones para el desarrollo de proyectos de Fncer y a la medición y evaluación de potenciales recursos energéticos, está publicada en la página web de la Upme. No obstante, cualquier persona natural o jurídica podrá solicitar a la Upme la actualización o ampliación de dicha lista justificando técnicamente la función que cumple el bien y/o servicio en el proyecto de Fncer.

¿Cuáles son los requisitos para obtener la certificación de la Upme?

Los interesados en solicitar la certificación deberán estar inscritos en el registro de proyectos de generación de energía eléctrica de la Upme. Adicionalmente, el interesado deberá allegar ante la Upme, entre otras cosas: los formatos adoptados por

la Upme para presentar la solicitud y para describir las especificaciones de los bienes y servicios objeto de la misma, la descripción del proyecto de Fncer objeto de la nueva inversión, la descripción de la función que cumplen los bienes o servicios dentro del proyecto, y los catálogos, planos descriptivos o documentos que incluyan las especificaciones técnicas de tales bienes o servicios.

LA UPME REGISTRARÁ Y AVALARÁ LOS PROYECTOS DE FUENTES DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL

¿Quiénes pueden presentar la solicitud de certificación ante la Upme?

La solicitud podrá ser presentada por: i) las personas naturales o jurídicas titulares de nuevas inversiones en proyectos de Fncer; ii) conjuntamente por las personas naturales o jurídicas titulares de nuevas inversiones en nuevos proyectos de Fncer y la persona natural o jurídica que realice la importación o venta de bienes a través de un contrato de mandato; y iii) conjuntamente por las personas naturales o jurídicas titulares de nuevas inversiones en nuevos proyectos de Fncer y la persona natural o jurídica que realice la construcción, instalación, montaje y operación y/o preste los servicios para el titular de las nuevas inversiones a través de un contrato de mandato.

¿La certificación de la Upme tiene una vigencia determinada?

Sí, la certificación de la Upme tendrá una vigencia de 18 meses, la cual podrá ser renovada, previa solicitud del interesado, por una única vez y por igual término.



da norma técnica desarrollada por la Organización Internacional para la Estandarización de Procedimientos, así que la utilización de este podría ser